



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno adopta medidas urgentes para reparar los daños causados por el temporal en la fachada atlántica y la costa cantábrica

- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente impulsará medidas por un valor cercano a los 44 millones de euros**
- **Las actuaciones y obras de emergencia afectan a la costa, el dominio público hidráulico e infraestructuras rurales**

21 de febrero de 2014. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica, ocurridas en los dos primeros meses de 2014. Las actuaciones, medidas y obras de emergencia que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a impulsar ascienden a unos 44 millones de euros.

Desde comienzo de este año se han producido una serie de temporales de viento y mar, y galernas en la costa cantábrica, acompañadas de fuertes vientos y lluvias persistentes, que han ocasionado un oleaje no habitual. Esta situación, unida a los elevados coeficientes de marea en dichas fechas, ha provocado graves daños en todo el litoral costero noroccidental, desde Pontevedra hasta Guipúzcoa.

Ante esta situación, este Real Decreto incluye diferentes medidas, que afectan a varios Departamentos Ministeriales, como la disminución de cargas tributarias, ayudas a las empresas y particulares afectados, y medidas para facilitar la reparación de los bienes dañados y restablecer la calidad de vida en las zonas afectadas.

Por lo que se refiere al ámbito de los sectores económicos y competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se contemplan las siguientes medidas:



- Ayudas destinadas a paliar daños personales y materiales de viviendas y enseres, incluidos los sufridos en establecimientos agrarios y marítimo-pesqueros.
- Actuaciones en la costa, en el dominio público hidráulico y en las infraestructuras rurales de uso general en las Comunidades Autónomas afectadas.
- Reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias.
- Medidas laborales y de Seguridad Social, en las que se incluye la moratoria de hasta un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas y los trabajadores por cuenta propia que hayan sufrido daños o pérdidas de actividad directamente derivadas del temporal, como es el caso de pescadores y mariscadores.

En el caso concreto de las **actuaciones y obras de emergencia**, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente impulsará medidas en la costa por un valor aproximado de 35 millones de euros. Estas actuaciones irán dirigidas a restaurar las infraestructuras dañadas, como paseos marítimos, accesos a playas, reposición de arena, protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo-terrestre, así como los trabajos complementarios para asegurar la sostenibilidad de la costa y mitigar los efectos de los temporales y galernas.

Por lo que se refiere del **dominio público hidráulico**, se impulsarán medidas, por valor de 9 millones de euros, destinadas a restaurar y reparar los daños causados por las avenidas de agua y viento, limpieza, retirada de tapones y reparaciones destinadas a prevenir los daños de futuras venidas, así como de reparación de paseos fluviales y márgenes de los ríos.

Por último, en materia de **infraestructuras rurales**, se impulsarán obras de emergencia, por un valor aproximado de 600.000 euros, para la reparación del Camino Natural "Ruta del Cantábrico", también dañado por el temporal.